

Montevideo, 6 de setiembre del 2023

FEDERACIÓN URUGUAYA DE BASKETBALL

TRIBUNAL DE PENAS DE MAYORES

ASUNTO: N° 033-2023

PARTIDO: VERDIRROJO - MIRAMAR

CANCHA: VERDIRROJO

FECHA: 30/08/2023

DIVISION: METRO

VISTOS:

Para sentencia definitiva de primera instancia en los autos de referencia. -

RESULTANDO:

- 1) Que los Jueces en el formulario del partido denuncian por protestas y menoscabos al jugador N°4 del equipo de Verdirrojo, Sr. Mateo Suárez, quien fue descalificado del juego a falta de 1 segundo para finalizar el tercer cuarto del mismo.
- 2) Que los jueces en sus ampliatorios ratifican lo denunciado en el formulario del partido.
- 3) Que se le otorgó vista al jugador de denunciado por intermedio de su club, no habiendo contestado la misma.

CONSIDERANDO:

- 1) Que la conducta denunciada por los jueces del partido encastra sin mayor esfuerzo en lo dispuesto por el artículo 112 del CDD y no habiendo contradicción se tendrá por probado lo denunciado por los jueces.
- 2) Que a los efectos de graduar la pena se ponderarán los antecedentes del infractor.

ESTE TRIBUNAL DE PENAS DE MAYORES DE LA FEDERACIÓN URUGUAYA DE BASKETBALL RESUELVE:

1. **SANCIONESE AL JUGADOR DEL CLUB VERDIRROJO MATEO SUAREZ, CON LA PENA DE UN (1) PARTIDO DE SUSPENSIÓN.-**

- 2. COMUNÍQUESE A LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA DE LA FUBB, QUIEN NOTIFICARÁ A LAS PARTES INTERESADAS, E INSCRÍBASE LAS SANCIONES EN EL REGISTRO DE INFRACTORES A LA DISCIPLINA DEPORTIVA.**

Dr. Felipe Vásquez

Esc. Gonzalo Bertin

Dra. Macarena Fariña

Dr. Nicolás Rivadavia

Dr. / Esc. Gustavo Misa